

TEMUCO, **20 ABR 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.04.2026; presentada por SEGURIDAD Y RECURSO HUMANO DEL SUR SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

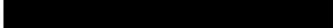
CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SEGURIDAD Y RECURSO HUMANO DEL SUR SPA.
R.U.T. : 77.964.517-7
Dirección Particular : 

PATENTE

ROL : **2-29659**
Código : 801.001
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EN MATERIA INHERENTE A SEGURIDAD PRIVADA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°945 OFICINA N°352
A la dirección comercial : MIRAFLORES N°899 OFICINA N°202
Rol Avalúo : 9-36
Fecha de Solicitud : 14.04.2026
Traslado N° : 27
Fecha de Salida : 14.04.2026
Email : administración@delsurspa.cl
Celular : 

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

WVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente